

Martes, 4 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Convocatoria renovación de la plaza de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Por el Ayuntamiento de Madrigalejo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se convoca la renovación de la plaza de Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad, que será propuesta por el Pleno de esta Corporación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los/as interesados/as podrán presentar las correspondientes solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Madrigalejo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

De conformidad con los requisitos que se establecen en el artículo 1.2 del citado reglamento, y salvo en el caso de que el/la interesado/a sea cualquiera de los que actualmente ejercen el cargo, los/as solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de los mismos mediante la presentación de la siguiente documentación, que se aportará con la solicitud:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación literal de nacimiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración jurada y responsable de no hallarse incurso/a en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo al que se opta.
- e) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo

Madrigalejo, 30 de enero de 2020
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

